



"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"



ACTA DE APERTURA, CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA ESPECIAL N° 02- 2025-MDSMF/CS-PEC-1
Primera Convocatoria

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN DE EJECUCIÓN DE LA OBRA "REHABILITACIÓN DEL CAMINO DEPARTAMENTAL PI-108, TRAYECTORIA: EMP. PE-02 DV. EL PARAISO - CHAMELICO (13KM)", CUI N° 2575292

VALOR REFERENCIAL: S/ 480,042.90

En la ciudad de San Miguel de El Faique, siendo las 09:10 horas del día 11 de abril del 2025, en la Oficina de Abastecimiento, sito en la Cal. Jacinto Pongo Nro. 156 - Piura - Huancabamba - San Miguel de El Faique; se reunieron los miembros del Comité de Selección designados mediante RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 102-2025-MDSMF/A, de fecha 24 de marzo de 2025, Señor. MARCOS DANIEL FLORES QUINDE como presidente del Comité de Selección, Señor. NICOLAS BRUNO RAMIREZ como primer miembro del Comité de Selección y el Señor. YASMANY FLORENTINO GARCÍA RAMÍREZ como segundo miembro del Comité de selección, con la finalidad de llevar a cabo el Acto de Apertura, Calificación y Evaluación de ofertas y Otorgamiento de la Buena Pro del PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA ESPECIAL N° 02- 2025-MDSMF/CS-PEC-1, cuyo objeto de la convocatoria es la CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN DE EJECUCIÓN DE LA OBRA "REHABILITACIÓN DEL CAMINO DEPARTAMENTAL PI-108, TRAYECTORIA: EMP. PE-02 DV. EL PARAISO - CHAMELICO (13KM)", CUI N° 2575292.

El presidente del Comité de Selección, manifiesta que la finalidad de la presente reunión es proceder con la Apertura, Calificación y Evaluación de ofertas presentadas y Otorgamiento de la Buena del procedimiento de selección:

I. REGISTRO DE PARTICIPANTES:

Acto seguido se verificó en la plataforma del SEACE el registro de los participantes al PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA ESPECIAL N° 02- 2025-MDSMF/CS-PEC-1 (Primera Convocatoria), siendo el detalle:

| Nro. | Tipo proveedor | RUC/Código | Nombre o Razón Social | Fecha de registro en el procedimiento | Estado |
|------|-------------------|-------------|---|---------------------------------------|--------|
| 1 | Proveedor con RUC | 10036949878 | BARDALES RUIZ JESUS | 27/03/2025 | Válido |
| 2 | Proveedor con RUC | 10429919601 | REGALADO INGA JUAN JOSE | 28/03/2025 | Válido |
| 3 | Proveedor con RUC | 10449104027 | HUERTAS JARA FELIX RUBEN | 02/04/2025 | Válido |
| 4 | Proveedor con RUC | 10770340620 | MOSCOL VILCHEZ JORGE ANDRES | 26/03/2025 | Válido |
| 5 | Proveedor con RUC | 20532076774 | H & H CONSULTORIA EN INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.C. | 26/03/2025 | Válido |
| 6 | Proveedor con RUC | 20537162610 | CATALUÑA INGENIEROS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA | 03/04/2025 | Válido |
| 7 | Proveedor con RUC | 20604081174 | UNIVERSAL CONSTRUCTION S.A.C. | 03/04/2025 | Válido |
| 8 | Proveedor con RUC | 20604145644 | M&V CONSTRUYENDO S.A.C. | 28/03/2025 | Válido |
| 9 | Proveedor con RUC | 20606321342 | FUENTES & FUENTES CONSULTORES Y EJECUTORES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA | 28/03/2025 | Válido |
| 10 | Proveedor con RUC | 20608607146 | CONSULTORA & CONSTRUCTORA JV INGENIEROS S.A.C. | 02/04/2025 | Válido |



"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"



| Nro. | Tipo proveedor | RUC/Código | Nombre o Razón Social | Fecha de registro en el procedimiento | Estado |
|------|-------------------|-------------|---|---------------------------------------|--------|
| 11 | Proveedor con RUC | 20609863189 | GROUP PERUVIAN BUILDERS AND SUPERVISORS S.A.C. | 03/04/2025 | Válido |
| 12 | Proveedor con RUC | 20610818804 | CORPORACION CONSULTORA Y CONSTRUCTORA NOR PERU S.A.C. | 27/03/2025 | Válido |

12 registros encontrados, mostrando 2 registro(s), de 11 a 12. Página

II. PRESENTACIÓN Y APERTURA DE OFERTAS:

La presentación de ofertas (Electrónica), se realizó el día 04 de abril de 2025 a través de la plataforma del SEACE, de manera electrónica desde las 00:01:00 horas hasta las 23:59:00 horas, siendo las ofertas presentadas al PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA ESPECIAL N° 02- 2025-MDSMF/CS-PEC-1 (Primera Convocatoria), las siguientes, según reporte de la plataforma del SEACE:

| Nro. | RUC/Código | Nombre o Razón Social | Fecha de presentación | Hora de presentación | Estado de la propuesta | Estado |
|------|-------------|--------------------------------|-----------------------|----------------------|------------------------|--------|
| 1 | 20610818804 | CONSORCIO SUPERVISOR PERU | 04/04/2025 | 17:34:11 | Enviado | Válido |
| 2 | 20608607146 | CONSORCIO SUPERVISION PARAISO | 04/04/2025 | 23:48:22 | Enviado | Válido |
| 3 | 20604081174 | CONSORCIO SUPERVISOR VIA NORTE | 04/04/2025 | 19:35:38 | Enviado | Válido |

El Comité de Selección, verifica la presentación de lo exigido en la sección específica de las bases, de conformidad con el artículo 37 del Reglamento y determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones del requerimiento, detallados en la sección específica de las bases. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida. Se obtuvo el siguiente resultado:

| N° | POSTOR | DETALLE | ADMISIÓN |
|----|--|--|---|
| 1 | CONSORCIO SUPERVISOR PERU (Integrado por CORPORACION CONSULTORA Y CONSTRUCTORA NOR PERU S.A.C. con RUC N° 20610818804, LUNA GUERRERO TOMAS ORLANDO con RUC N° 10181885934) | a) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. (Cumple) b) Declaración jurada de datos del postor con indicación del correo electrónico al que se le notifican las actuaciones del procedimiento de selección y la ejecución contractual (Anexo N° 1) (Cumple) c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 37 del Reglamento. (Anexo N° 2) (Cumple) d) Declaración jurada que acredite el cumplimiento del requerimiento, según el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3) (Cumple) e) Oferta económica en SOLES (Cumple) f) Carta de compromiso de presentación y acreditación del personal especialista y equipamiento conforme lo señalado en el requerimiento, según lo previsto en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 5) (Cumple) g) Contrato de Consorcio con firmas legalizadas detallando el porcentaje de obligaciones de cada consorciado, en caso se presente en consorcio. Este contrato debe presentar el contenido mínimo según el Anexo N° 6. (Cumple) . h) Carta de Línea de Crédito por el monto de S/ 480,042.90 (Cuatrocientos Ochenta Mil Cuarenta y Dos con 90/100 soles), emitida por entidades supervisadas por la Superintendencia de Banca y Seguros. (No Cumple) | NO ADMITIDA (NO PRESENTA LINEA DE CRÉDITO) |



"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"



| | | | |
|---|---|--|--|
| 2 | <p>CONSORCIO SUPERVISION PARAISO</p> <p>(Integrado por REGALADO INGA JUAN JOSE con RUC N° 10429919601, CONSULTORA & CONSTRUCTORA JV INGENIEROS S.A.C. con RUC N° 20608607146)</p> | <p>a) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. (Cumple)</p> <p>b) Declaración jurada de datos del postor con indicación del correo electrónico al que se le notifican las actuaciones del procedimiento de selección y la ejecución contractual (Anexo N° 1) (Cumple)</p> <p>c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 37 del Reglamento. (Anexo N° 2) (Cumple)</p> <p>d) Declaración jurada que acredite el cumplimiento del requerimiento, según el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3) (Cumple)</p> <p>e) Oferta económica en SOLES (Cumple)</p> <p>f) Carta de compromiso de presentación y acreditación del personal especialista y equipamiento conforme lo señalado en el requerimiento, según lo previsto en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 5) (Cumple)</p> <p>g) Contrato de Consorcio con firmas legalizadas detallando el porcentaje de obligaciones de cada consorciado, en caso se presente en consorcio. Este contrato debe presentar el contenido mínimo según el Anexo N° 6. (Cumple).</p> <p>h) Carta de Línea de Crédito por el monto de S/ 480,042.90 (Cuatrocientos Ochenta Mil Cuarenta y Dos con 90/100 soles), emitida por entidades supervisadas por la Superintendencia de Banca y Seguros. (No Cumple)</p> | <p>NO ADMITIDA</p> <p>(NO PRESENTA LINEA DE CRÉDITO)</p> |
| 3 | <p>CONSORCIO SUPERVISOR VIA NORTE</p> <p>(Integrado por UNIVERSAL CONSTRUCTION S.A.C. con RUC N° 20604081174, PROYECTOS SERVICIOS INNOVADORES & CONSTRUCCIONES DE VANGUARDIA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD con RUC N° 20573333081)</p> | <p>a) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. (Cumple)</p> <p>b) Declaración jurada de datos del postor con indicación del correo electrónico al que se le notifican las actuaciones del procedimiento de selección y la ejecución contractual (Anexo N° 1) (Cumple)</p> <p>c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 37 del Reglamento. (Anexo N° 2) (Cumple)</p> <p>d) Declaración jurada que acredite el cumplimiento del requerimiento, según el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3) (Cumple)</p> <p>e) Oferta económica en SOLES (Cumple)</p> <p>f) Carta de compromiso de presentación y acreditación del personal especialista y equipamiento conforme lo señalado en el requerimiento, según lo previsto en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 5) (Cumple)</p> <p>g) Contrato de Consorcio con firmas legalizadas detallando el porcentaje de obligaciones de cada consorciado, en caso se presente en consorcio. Este contrato debe presentar el contenido mínimo según el Anexo N° 6. (Cumple).</p> <p>h) Carta de Línea de Crédito por el monto de S/ 480,042.90 (Cuatrocientos Ochenta Mil Cuarenta y Dos con 90/100 soles), emitida por entidades supervisadas por la Superintendencia de Banca y Seguros. (Cumple)</p> | <p>CUMPLE</p> |



"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"



| Requisitos de Admisibilidad | | CONSORCIO SUPERVISOR VIA NORTE (Integrado por UNIVERSAL CONSTRUCTION S.A.C. con RUC N° 20604081174 con 60% de Participación, PROYECTOS SERVICIOS INNOVADORES & CONSTRUCCIONES DE VANGUARDIA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD con RUC N° 20573333081 con 40% de Participación) | | | | | | | | | | | | |
|-----------------------------|---|---|-------|-----------|---|---------------------|---------------------------------------|---|----------------------------------|---------------------------------------|---|----------------------------------|---|--------|
| A | CONTRATO DE CONSORCIO Contrato de consorcio con firmas legalizadas de cada uno de sus integrantes en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. De conformidad con el artículo 49 del RLCE, el número máximo de consorciados es de dos integrantes. Asimismo, el porcentaje mínimo de participación en la ejecución del contrato, para el integrante del consorcio que acredite mayor experiencia en obras similares, es de 20%. El representante común del consorcio se encuentra facultado para actuar en nombre y representación del mismo en todos los actos referidos al procedimiento de selección, suscripción y ejecución del contrato, con amplias y suficientes facultades. <u>Acreditación:</u> <ul style="list-style-type: none">• Tratándose de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto, expedido por registros públicos con una antigüedad no mayor de treinta (30) días calendario a la presentación de ofertas, computada desde la fecha de emisión.• En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda, expedido por registros públicos con una antigüedad no mayor de treinta (30) días calendario a la presentación de ofertas, computada desde la fecha de emisión. | CUMPLE | | | | | | | | | | | | |
| B | CARTA DE COMPROMISO DE PRESENTACIÓN Y ACREDITACIÓN DEL PERSONAL ESPECIALISTA Y EQUIPAMIENTO | | | | | | | | | | | | | |
| B.1 | FORMACIÓN ACADÉMICA DEL PERSONAL ESPECIALISTA <table border="1"><thead><tr><th>ÍTEM</th><th>CARGO</th><th>PROFESIÓN</th></tr></thead><tbody><tr><td>1</td><td>JEFE DE SUPERVISIÓN</td><td>INGENIERO CIVIL, TITULADO Y COLEGIADO</td></tr><tr><td>2</td><td>INGENIERO DE SUELOS Y PAVIMENTOS</td><td>INGENIERO CIVIL, TITULADO Y COLEGIADO</td></tr><tr><td>3</td><td>INGENIERO ESPECIALISTA AMBIENTAL</td><td>INGENIERO AMBIENTAL Y/O INDUSTRIAL Y/O FORESTAL Y AMBIENTAL Y/O CIVIL, TITULADO Y COLEGIADO</td></tr></tbody></table> <u>Acreditación:</u> Se acreditará con Carta de compromiso de presentación y acreditación del personal especialista requerido, señalando que se presentarán los documentos de acreditación para la suscripción de contrato. (Anexo N° 5) | ÍTEM | CARGO | PROFESIÓN | 1 | JEFE DE SUPERVISIÓN | INGENIERO CIVIL, TITULADO Y COLEGIADO | 2 | INGENIERO DE SUELOS Y PAVIMENTOS | INGENIERO CIVIL, TITULADO Y COLEGIADO | 3 | INGENIERO ESPECIALISTA AMBIENTAL | INGENIERO AMBIENTAL Y/O INDUSTRIAL Y/O FORESTAL Y AMBIENTAL Y/O CIVIL, TITULADO Y COLEGIADO | CUMPLE |
| ÍTEM | CARGO | PROFESIÓN | | | | | | | | | | | | |
| 1 | JEFE DE SUPERVISIÓN | INGENIERO CIVIL, TITULADO Y COLEGIADO | | | | | | | | | | | | |
| 2 | INGENIERO DE SUELOS Y PAVIMENTOS | INGENIERO CIVIL, TITULADO Y COLEGIADO | | | | | | | | | | | | |
| 3 | INGENIERO ESPECIALISTA AMBIENTAL | INGENIERO AMBIENTAL Y/O INDUSTRIAL Y/O FORESTAL Y AMBIENTAL Y/O CIVIL, TITULADO Y COLEGIADO | | | | | | | | | | | | |



"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"



B.2 EXPERIENCIA DEL PERSONAL ESPECIALISTA

| ÍTEM | CARGO | PROFESIÓN | EXPERIENCIA LABORAL |
|------|----------------------------------|---|--|
| 1 | JEFE DE SUPERVISIÓN | INGENIERO CIVIL, TITULADO Y COLEGIADO | Experiencia mínima de cuarenta y ocho (48) meses como: jefe de Supervisión y/o residente y/o residente de obra y/o ingeniero residente de obra y/o supervisor de obra y/o inspector de obra, ingeniero supervisor y/o ingeniero inspector en la ejecución y/o supervisión y/o inspección, o la combinación de estos en obras similares al objeto de la convocatoria o viales rurales o viales Urbanas (cualquiera sea su denominación), la experiencia a acreditar se computa desde la colegiatura. |
| 2 | INGENIERO DE SUELOS Y PAVIMENTOS | INGENIERO CIVIL TITULADO Y COLEGIADO | Experiencia mínima de treinta y seis (36) meses de haber participado como especialista en Suelos y pavimentos y/o Ingeniero de Suelos y pavimentos y/o Ingeniero de Pavimentos en obras en general, que se computa desde la colegiatura. |
| 3 | INGENIERO ESPECIALISTA AMBIENTAL | INGENIERO AMBIENTAL Y/O INDUSTRIAL Y/O FORESTAL Y/O AMBIENTAL Y/O CIVIL, TITULADO Y COLEGIADO | Experiencia mínima de treinta y seis (36) meses de haber participado como especialista en medio ambiente y/o especialista en impacto ambiental y medio ambiente y/o ingeniero ambientalista, especialista ambiental, especialista en seguridad y medio ambiente, especialista en seguridad e impacto ambiental y/o especialista en seguridad e impacto ambiental y/o especialista en/de: impacto ambiental y/o medio ambiente y/o ingeniero ambiental y/o de medio ambiente y de recurso naturales y/o ingeniero industrial y/o ingeniero forestal y ambiental y/o ingeniero civil y/o salud y medio ambiente, en suma, en seguridad, salud ocupacional y medio ambiente, la combinación de estos términos o similares, en la ejecución y/o supervisión y/o inspección de obras en general, que se computa desde la colegiatura. |

CUMPLE

Acreditación:

La experiencia del personal especialista requerido se acreditará con Carta de compromiso de presentación y acreditación del personal especialista requerido, señalando que se presentarán los documentos de acreditación para la suscripción de contrato. (Anexo N° 5).



"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"



| B.3 | EQUIPAMIENTO | <table border="1"> <thead> <tr> <th>ITEM</th> <th>DESCRIPCION DE EQUIPO</th> <th>TOTAL</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>Camionetas Pick Up Doble Cabina 4 x 4</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>EQUIPO DE COMPUTO LAPTOP</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>IMPRESORA</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>PLOTTER</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>5</td> <td>ESTACION TOTAL</td> <td>1</td> </tr> </tbody> </table> | ITEM | DESCRIPCION DE EQUIPO | TOTAL | 1 | Camionetas Pick Up Doble Cabina 4 x 4 | 1 | 2 | EQUIPO DE COMPUTO LAPTOP | 1 | 3 | IMPRESORA | 1 | 4 | PLOTTER | 1 | 5 | ESTACION TOTAL | 1 | CUMPLE |
|--|---------------------------------------|--|-----------------------|-----------------------|-------|---|---------------------------------------|---|---|--------------------------|---|---|-----------|---|---|---------|---|---|----------------|---|--------|
| | | ITEM | DESCRIPCION DE EQUIPO | TOTAL | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 1 | Camionetas Pick Up Doble Cabina 4 x 4 | 1 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 2 | EQUIPO DE COMPUTO LAPTOP | 1 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 3 | IMPRESORA | 1 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 4 | PLOTTER | 1 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 5 | ESTACION TOTAL | 1 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| <p><u>Acreditación:</u> Se acreditará con Carta de compromiso de acreditación del equipamiento requerido, señalando que se presentaran los documentos de acreditación para la suscripción de contrato. (Anexo N° 5).</p> | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | | | CALIFICADO | | | | | | | | | | | | | | | | | | |

III. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS.

Acto seguido, el Comité de Selección procede a la evaluación de las ofertas presentadas por los postores, la cual se según los factores y el procedimiento de evaluación enunciados en la sección específica de las bases, con el objeto de determinar la oferta con el mejor puntaje y el orden de prelación de las ofertas.

EVALUACIÓN TÉCNICA

| | | |
|---|---|------------|
| A. EXPERIENCIA EN OBRAS SIMILARES | <p align="center">CONSORCIO SUPERVISOR VIA NORTE</p> <p align="center">(Integrado por UNIVERSAL CONSTRUCTION S.A.C. con RUC N° 20604081174 con 60% de Participación, PROYECTOS SERVICIOS INNOVADORES & CONSTRUCCIONES DE VANGUARDIA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD con RUC N° 20573333081 con 40% de Participación)</p> | |
| <p><u>Criterio:</u> Se evaluará considerando el monto facturado acumulado hasta TRES (03) VECES EL VALOR REFERENCIAL DE LA CONTRATACIÓN, por la contratación de servicios de consultoría de obra iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas, computados desde la fecha de la conformidad del cumplimiento de la prestación, según corresponda. Se consideran servicios de consultoría de obra similares a los siguientes: La Supervisión de obras de Construcción, mejoramiento, ampliación, recuperación o la combinación de alguno de los términos anteriores en caminos Departamentales y/o Caminos vecinales.</p> <p><u>Acreditación:</u> La experiencia se acreditará mediante copia simple de: (i) contratos u órdenes de servicios y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente con VOUCHER DE DEPÓSITO, REPORTE DE ESTADO DE CUENTA, CANCELACIÓN EN EL DOCUMENTO, iii) contratos y sus respectivas resoluciones de liquidación o documento equivalente; correspondientes a un máximo de diez (10) contrataciones.</p> | <p align="center">Acredita un monto de S/ 1,563,603.73</p> <p align="center">100 puntos</p> | |
| | | CALIFICADA |



"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"



EVALUACIÓN ECONÓMICA

| | |
|--|---|
| A. PRECIO | CONSORCIO SUPERVISOR VIA NORTE (Integrado por UNIVERSAL CONSTRUCTION S.A.C. con RUC N° 20604081174 con 60% de Participación, PROYECTOS SERVICIOS INNOVADORES & CONSTRUCCIONES DE VANGUARDIA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD con RUC N° 20573333081 con 40% de Participación) |
| <u>Criterio:</u> Se evaluará considerando el precio ofertado por el postor. <u>Acreditación:</u> Se acreditará mediante el documento que contiene el precio de la oferta (Anexo N° 4) | Oferta un monto de S/ 480,042.90 100 puntos |

| Postor | Puntaje Eval. Técnica | Puntaje Eval. Económica | Puntaje Total PTPi = 0.80 PTi + 0.20 PEi | Orden de Prelación |
|--------------------------------|-----------------------|-------------------------|---|--------------------|
| CONSORCIO SUPERVISOR VIA NORTE | 100 puntos | 100 puntos | 100 puntos | 1 |

IV. OTORGAMIENTO DE BUENA PRO:

El Comité de Selección, de acuerdo a la apertura, calificación y evaluación de ofertas procede con el OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO del procedimiento de selección DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA ESPECIAL N° 02- 2025-MDSMF/CS-PEC-1, cuyo objeto de la convocatoria es la CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN DE EJECUCIÓN DE LA OBRA "REHABILITACIÓN DEL CAMINO DEPARTAMENTAL PI-108, TRAYECTORIA: EMP. PE-02 DV. EL PARAISO - CHAMELICO (13KM)", CUI N° 2575292 al postor CONSORCIO SUPERVISOR VIA NORTE (Integrado por UNIVERSAL CONSTRUCTION S.A.C. con RUC N° 20604081174 con 60% de Participación y PROYECTOS SERVICIOS INNOVADORES & CONSTRUCCIONES DE VANGUARDIA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD con RUC N° 20573333081 con 40% de Participación), por el monto ofertado S/ 480,042.90 (Cuatrocientos Ochenta Mil Cuarenta y Dos con 90/100 soles) mediante su publicación en el SEACE.

Siendo las 14:20 horas del mismo día se dio por concluida la presente sesión levantándose el acta correspondiente la misma que fue leída y aprobada sin observaciones, procediéndose a su suscripción por los miembros del comité de selección, en señal de conformidad.

.....
SEÑOR. MARCOS DANIEL FLORES QUINDE
(Presidente Titular)

.....
SEÑOR. NICOLAS BRUNO RAMIREZ
(Miembro Titular)

.....
SEÑOR. YASMANY FLORENTINO GARCÍA RAMÍREZ
(Miembro Titular)